

Datos del Producto									
Número de Registro:		ES-01968		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción:	
						28/07/2026		Renovación:	
								Caducidad:	
								31/05/2029	
Nombre Comercial:		ENERVIN PRO							

Titular	Fabricante
BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U. Calle Can Rabia número 3-5, planta 5 08017 (Barcelona) ESPAÑA	BASF AGRO B.V. ARNHEM Wadenswill Branch Ch-8134 Moosacherstrasse2 (WadenswilAu) SUIZA

Composición
AMETOCTRADIN 7,5% + FOSFONATOS DE POTASIO 45,3% [SC] P/V

Envases
Botella de 0,15 l, 0,25 l, 0,50 l, 1 l, de HDPE. Botella ecológica de 1 l de HDPE. Garrafa de 5 l, 10 l, de HDPE. Garrafa ecológica de 5 l y 10 l de HDPE. Bidón de 15 l, 20 l, 50 l, de HDPE. NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.

- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Excepción: Pulverización manual en invernadero.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

- EPR tipo FFP1, P1 o similar.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.

- Calzado cerrado.

- Guantes de protección química (para la reentrada en vid, hierbas aromáticas y flores comestibles).

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019

- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009

- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).

- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme a UNE EN 140:1999/ AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.

- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos de hierbas aromáticas y flores comestibles tras la segunda aplicación, cuando se vaya a realizar tareas distintas a la de inspección y riego, y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado. Tras la primera aplicación, el uso de guantes no es necesario.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Página 3 de 5

109661 - 2026210

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

¡Atención! No se debe hacer alusión en la etiqueta al uso de ENERVIN PRO en mezcla en tanque con otros productos.

En el punto 3, propiedades fisicoquímicas de la parte A del Registration Report se indica que se ha probado la combinación de este preparado con otros compuestos como mezcla en tanque. Sin embargo, no se han aportado datos y/o estudios de estos compuestos ni de las mezclas con ellos, por lo que no ha sido posible evaluar estos usos en mezcla. Por todo ello, se ha realizado la evaluación toxicológica de este formulado sin tener en cuenta estas posibles mezclas, por lo que se desconocen los efectos para la salud que dicha adición puede tener.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

EUH208: Contiene 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*)Los usos menores se identificará por separado en la etiqueta.La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso.